

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)**

**SALA 1 "CARLOSTORRES Y TORRES LARA"
EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**

MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Siendo, las cuatro y doce minutos del día miércoles 09 de noviembre de 2022 de manera presencial en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Antes de dar inició a la presente sesión ordinaria la señora congresista Ruth Luque Ibarra, Vicepresidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, dio a conocer la Licencia presentada por la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, Presidenta de la comisión, en ese sentido, manifestó que sería quien la reemplazaría en la conducción de la séptima sesión ordinaria.

Estuvo presente de manera presencial la señora congresista Rurh Luque Ibarra – Vicepresidenta, se unieron virtualmente bajo la Plataforma Microsoft Teams las señoras congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero – Secretaria, Karol Ivett Paredes Fonseca, Nilza Merly Chacón Trujillo, David Julio Jiménez Heredia, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Juan Carlos Mori Celis, Wilson Rusbel Quispe Mamani y Janet Milagros Rivas Chacara.

Presentaron Licencias los señores congresistas: María Elizabeth Taipe Coronado – Presidenta, Arturo Alegría García, Jeny Luz López Morales y George Edward Málaga Trillo; asimismo, presentó Justificación la señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

Votación del Actas de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022, solicitó a los señores congresistas si tenían alguna observación, al no haber observaciones se dio por aproda por parte de los señores congresistas presentes; acto que se realizó de manera semipresencial y de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

I. DESPACHO

Manifestó que por vía electrónica se había hecho llegar a sus despachos la relación de los documentos ingresados y remitidos a la Comisión al 08 de noviembre de 2022, acto seguido, paso a la sección informes.

II. INFORMES

La vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; solicitó si algún congresista tuviera algo que informar, puede pedir la palabra, previa identificación para efectos del acta de la sesión. Por lo que, invitó a los señores congresistas a presentar informes si así lo estiman conveniente:

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; dio cuenta de los informes por parte de la Presidencia de la comisión, informando lo siguiente:

Con oficio 1097-2022-2023-ADP-D/CR suscrito por el señor José Francisco Cevasco Piedra, Oficial Mayor del Congreso de la República, comunica que en la sesión celebrada el 31 de noviembre de 2022 aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión, siendo la siguiente:

- Sale como titular la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre
- Ingresa como titular el congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

De otro lado también informó que se ha cumplido con los eventos acordados e informados en la sesión anterior; primero la visita al distrito de Santa Rosa afectado por el derrame de crudo. En esta visita se contó con la participación de la presidenta de esta comisión señora Elizabeth Taipe Coronado, mi persona en condición de vicepresidente y la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero en su condición secretaria de la comisión. Asimismo, durante esta visita informó que se pudo evidenciar que la afectación socio ambiental por el derrame de crudo, aún requiere de remediación y de la atención a las demandas de las poblaciones.

En segundo lugar, informó que se había realizado la audiencia pública en la comunidad nativa del pueblo indígena Shipibo Konibo asentada en Cantagallo en el distrito del Rímac. A este evento se invitó a los ministros de los sectores de Salud, Educación, Vivienda, Mujer, Cultura, y autoridades de los gobiernos locales de Lima Metropolitana y del Rímac. Pese a que la invitación cursada a los ministros y autoridades de gobiernos locales, sólo asistieron funcionarios de los diferentes sectores, siendo esto mismo un reclamo de la población Shipiba de Cantagallo.

III. PEDIDOS

Congresista Mori Cellis: Saluda a los señores congresistas y solicita a la Secretaría Técnica se dé prioridad al estudio y análisis del proyecto de ley número 1946/2021 – CR que promueve el aseguramiento de salud para las comunidades alto andinas. Mediante la citada iniciativa afirmó que se halla dentro de un marco legal universal en salud para quienes no cuenten con seguro de salud.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; señaló que tenía un pedido, siendo el siguiente:

Solicitó a los señores congresistas que el Proyecto de Ley 3358/2022-CR, Ley de Protección Ambiental y Conservación Ecológica de las Cabeceras de Cuenca, de autoría de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, se derive a esta Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología para su correspondiente estudio y dictamen por considerarse un tema de especialidad de la comisión, este pedido es a razón de que la finalidad del proyecto de ley, es regular la protección ambiental y conservación ecológica de las cabeceras de cuenca, otorgando facultades a los gobiernos locales para declarar las cabeceras de cuenca como zonas intangibles dando cuenta a la Autoridad Nacional. Este pedido pasa a la orden del día para su votación, en ese contexto, solicitó que dicho pedido pase a la Orden del Día para ser votado.

En ese orden, no habiendo otros pedidos, manifestó a los señores (as) congresistas pasar a la estación de la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Votación para que se acuerde solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República, la derivación del Proyecto de Ley 3358/ 2022–CR, Ley de Protección Ambiental y Conservación Ecológica de las Cabeceras de Cuenca, lo que permitirá al equipo técnico de la comisión dictaminar la propuesta legislativa que versan sobre temáticas de la comisión.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

Ruth Luque Ibarra – A favor

Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – En contra

Juan Carlos Mori Celis – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; manifestó a la señora vicepresidenta que la aprobación por mayoría acordó solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República, la derivación del Proyecto de Ley 3358/2022–CR, Ley de Protección Ambiental y Conservación Ecológica de las Cabeceras de Cuenca, a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; manifestó la votación por **mayoría y** se solicite al Consejo Directivo del Congreso de la República, la derivación del Proyecto de Ley 3358/2022–CR, Ley de Protección Ambiental y Conservación Ecológica de las Cabeceras de Cuenca, a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Segundo Punto: Votación para que se propone la modificación del punto 4.6 del Plan de Trabajo de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre los Grupos de Trabajo.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; sustentó lo siguiente: teniendo conocimiento que se habían aprobado 5 grupos de trabajo y de acuerdo al reglamento cada grupo debe estar integrado como mínimo por 3 congresistas, como somos 14 integrantes a la fecha, sería imposible constituir los 5 grupos; en este sentido, solicitó que se modifique el numeral 4.6 del plan de trabajo, de tal forma que se unifiquen los grupos 2 y 3 por tener coincidencias, quedando 4 grupos, que serían los siguientes:

1. Grupo de trabajo encargado de fiscalizar los pasivos ambientales, la calidad del agua, aire, suelo y la contaminación de la población con metales pesados.
2. Grupo de trabajo encargado del seguimiento de la aplicación de las políticas públicas a los derechos de los pueblos originarios costeños, andinos y amazónicos y de las comunidades afectadas por las actividades extractivas, y seguimiento de la aplicación de los mecanismos intersectoriales para la protección de las personas, de pueblos indígenas, defensoras de derechos humanos.
3. Grupo de trabajo encargado del seguimiento de la aplicación de las políticas públicas referentes a la institucionalización del enfoque intercultural y a los derechos de los pueblos indígenas y población afroperuana.
4. Grupo de trabajo que se encarga de mar y bosques.

En ese orden, la señora vicepresidenta, manifestó que era necesario fusionar el grupo (2) y el grupo (3) quedando de la siguiente manera:

1. Grupo de trabajo encargado de fiscalizar los pasivos ambientales, la calidad del agua, aire, suelo y la contaminación de la población de metales pesados.
2. Grupo de trabajo encargado del seguimiento de la aplicación de políticas públicas a derechos de los pueblos originarios, costeños, amazónicos y población afroperuana, y de las comunidades afectadas por las actividades extractivas, y seguimiento a los mecanismos intersectoriales para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.
3. Grupo de trabajo encargado de mar y bosques.

Por lo que, solicitó a los señores congresistas que a la brevedad posible envíen el documento pertinente a la presidencia de la comisión para la conformación de los coordinadores e integrantes de los tres grupos de trabajo, correspondiente al período anual de sesiones 2022 – 2023.

En ese orden, **la Vicepresidenta, señora congresista Ruth Luque Ibarra;** solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

Ruth Luque Ibarra – A favor

Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – A favor

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Juan Carlos Mori Celis – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; manifestó a la señora vicepresidenta la aprobación por unanimidad de la modificación del punto 4.6 del Plan de Trabajo de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre los Grupos de Trabajo, asimismo, la fusión del grupo (2) y (3) quedando tres grupos de trabajo para el período anual de sesiones 2022 – 2023.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; manifestó la votación por **UNANIMIDAD** la modificación del punto 4.6 del Plan de Trabajo de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre los Grupos de Trabajo, asimismo, la fusión del grupo (2) y (3) quedando tres grupos de trabajo para el período anual de sesiones 2022 – 2023; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Tercer Punto: Sustentación del Proyecto de Ley 1555/2021-CR, por el que se propone la "Ley que modifica el inciso d) del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; a cargo de la Congresista Noelia Rossvith Herrera Medina.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció la presencia de la señora congresista Noelia Herrera Medina, por ende, le otorgó el uso de la palabra.

Manifestó que la iniciativa tiene por objeto proteger las áreas y espacios de conservación del medio ambiente y de tal manera proponen la modificación del inciso d) artículo 73° de la ley orgánica de municipalidades a los efectos de que los cambios de zonificación de las áreas y espacios que son objeto de protección y conservación del medio ambiente, humedales, pantanos y demás áreas protegidas requieren del informe previo favorable de los organismos especializados que forman parte del Ministerio del Ambiente, tales como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNAMP); el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); y6 el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

La finalidad de la iniciativa es impedir que las esferas locales de poder – municipios provinciales y distritales - no emitan normas contradictorias con las políticas públicas que emanan del ente rector, como es el Ministerio del Ambiente, si se tiene en consideración que este derecho fundamental rebaza la esfera de los problemas vecinales, ya que se trata de un alcance nacional y mundial.

Tiene por beneficio perfeccionar y precisar la legislación sobre esta materia, con el fin de garantizar un ecosistema saludable, ya que, los humedales desempeñan un papel importante en el control de las inundaciones, actúan como esponjas al absorber el agua de las lluvias y creciente de los ríos, los humedales desempeñan funciones críticas en la mitigación del calentamiento global.

La señora congresista Noelia Herrera Medina; saludó a los señores congresistas de la comisión, y agradeció a la Presidenta por la sustentación de su proyecto de ley 1555/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica el inciso d) del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció la presentación de la señora congresista Herrera Medina.

Cuarto Punto: Sustentación Proyecto de Ley 2716/2021-CR, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la labor del Ingeniero Ambiental en el desarrollo ambiental del país"; a cargo del Congresista Jorge Samuel Coayla Juárez.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció la presencia del señor congresista Jorge Coayla Juárez, por ende, le otorgó el uso de la palabra.

El señor congresista Jorge Coayla Juárez; saludó a los señores congresistas de la comisión, y agradeció a la Presidenta por la sustentación de su proyecto de ley 2716/2021-CR, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la labor del Ingeniero Ambiental en el desarrollo ambiental del país".

De manera introductoria trató acerca de la problemática ambiental a nivel mundial, luego detalló los principios de la gestión ambiental, el perfil profesional del Ingeniero Ambiental y la creciente demanda estatal y privada los mencionados profesionales.

El ingeniero ambiental identifica, evalúa, previene, reduce, controla y mitiga los impactos ambientales provocados por los fenómenos naturales o antrópicos en base a normas, guía, protocolos e instrumentos de gestión ambiental a fin de promover el desarrollo sostenible con énfasis en el uso de técnicas y sistemas de control ambiental que permitan el tratamiento de residuos, efluentes, emisiones.

El ingeniero ambiental lidera grupos disciplinarios con capacidad de planificación, gestión, comunicación y administración que permitan atender los problemas ambientales de cada región del país.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció la presentación de la señor Jorge Coayla Juárez.

En ese sentido, para dar inicio a la presentación de los invitados, y aun contando con el quórum reglamentario, solicitó la aprobación para la dispensa de aprobación del Acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados, manifestando si había observaciones al respecto, no habiendo observaciones dio aprobado por Unanimidad; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Quinto Punto: Exposición sobre la posición del Perú frente a la propuesta del gobierno de Panamá, sobre regular el comercio internacional de toda la familia Carcharhinidae en peligro de extinción, en el marco del Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), específicamente sobre la especie Carcharhinidae.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; manifestó que para esta exposición tenemos como invitados a los señores Carlos Julio Polo y Maximiliano Bello. El señor Carlos Polo, biólogo marino, con maestría en ciencias en Manejo de Recursos Marinos y doctor en Ciencias del Mar y Limnología, además experto en temas de ecología de peces y proyectos de investigación en el marco del Plan de Acción Nacional para Tiburones ha sido parte del equipo, participando en talleres internacionales relacionados con el tema de CITES, principalmente en elasmobranchios.

El señor Maximiliano Bello, experto internacional de políticas oceánicas, Mission Blue.

En ese sentido, agradeció la presencia del señor Carlos Polo, por ende, le otorgó el uso de la palabra.

El señor Carlos Polo; saludó a los señores congresistas de la comisión, y agradeció a la Presidenta por la invitación, y procedió a sustentar su exposición titulada: "Conservación de tiburones y CITES: Implementación y nuevas propuesta para la Cop 19", propuestas de inclusión para la Cop 19, dio cuenta de 19 especies en peligro crítico o en peligro de extinción en la Cop 19. Afirmó que Panamá ha estructurado la propuesta porque 19 especies en peligro y en peligro crítico cumplen los criterios del Apéndice II ahora (y algunas para el Apéndice I)

Señaló que es necesario un listado a nivel de familia, pues el 68% de la familia de tiburones réquiem está en peligro de extinción, en ese sentido, sustentó además en el rubro valoraciones de la propuesta que el panel de expertos de la FAO analizó los datos científicos y la información técnica disponible para la propuesta del tiburón réquiem y determinaron que tres especies cumplen los criterios de inclusión en el apéndice II de CITES. Culminando que existen nuevos datos científicos que respaldan su propuesta dado que ahora se necesita una regulación completa del comercio de aletas de tiburón. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La Vicepresidenta concedió el uso de la palabra al señor **Jaime de la Torre**, en su condición de analista legal de la Dirección General de Pesca del Ministerio de Producción señaló que con relación a la intervención precedente van a proceder a formalizar un pedido de naturaleza científica por parte del Ministerio de la Producción. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció la presentación de los señores invitados por haber dado a conocer la problemática de este sensible tema como es la extinción de la familia Carcharhinidae en peligro de extinción en los mares.

Sexto Punto: Problemática de las comunidades indígenas Kukama Kukamiria y la comunidad campesina Los Milagros y comunidad nativa independencia – Loreto, sobre lo suscitado con la Marina de Guerra y Policía Nacional del Perú.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció la presencia de la señora Liz Vviana Arévalo Souza y del señor Luis Alberto Ronco Gallese, por ende, les otorgó el uso de la palabra.

El señor Luis Alberto Ronco Gallese: Que la Marina de Guerra durante años se han apropiado de sus terrenos al extremo que en este año han empezado a desalojarlos, comuneros y dirigentes han sido tomado presos, todas nuestras denuncias ante la Fiscalía han sido materia de archivamiento, la defensoría no interviene, la sub – prefectura no nos otorga garantías, estamos abandonas y discriminados. Hay congresistas de Loreto que quisieron apoyar por eso recurrimos ante vuestra Comisión para que vean nuestro tema dado que también sufrimos el tema de contaminación ambiental. Marina de Guerra hace uso de armas de largo alcance y explosivos eso hace que huya nuestra fauna y produce contaminación, hay incluso un niño fallecido producto de una bomba y la Marina de Guerra sigue haciendo uso de su campo de tiro sin respeto a nuestras comunidades y no nos dejan ingresar a nuestras chacras, no podemos hacer nuestra vida en favor

del turismo, somos una etnia turística que trabajamos unidos a nuestra agricultura y pesca. La OIT manifiesta que el uso de la tierra nos hace dueños, pero, sin embargo, no nos hacen caso. Pedimos apoyo a la Comisión hacia nuestra movilización del próximo 16 de noviembre contra los abusos de la policía nacional, la Marina de Guerra y la Fiscalía que todos nuestros casos lo archiva. *(la exposición está disponible con la grabación).*

El señor Luis Alberto Ronco Gallese; saludó a los señores congresistas de la comisión, y agradeció a la Presidenta por la sustentación.

Señora Vicepresidenta Ruth Luque concede el uso de la palabra a la señora Liz Viviana Arévalo Souza.

La señora Liz Viviana Arévalo Souza, saludó a los señores congresistas de la comisión, y agradeció a la vicepresidenta por la sustentación, en ese orden, manifestó que es representante de su comunidad y han venido denunciando los abusos cometidos por la Marina de Guerra del Perú, no son escuchados por la defensoría, ni la fiscalía menos la sub prefectura, hemos denunciado que el desalojo impide el dictado de clases a nuestra comunidad educativa que ha sido desalojada. Sólo nos dedicamos al trabajo de agricultura que nos legaron nuestros padres y es en lo único que podemos trabajar. Levantamos nuestra voz de protesta ante esta Comisión, basta ya Marina el tres de julio nos destruyeron 25 casas, en octubre entre siete y diez casas más nuestros sembríos.

El día del desalojo la Marina de Guerra transportó en tres buques de guerra a trescientos efectivos de la Policía Nacional y entre trescientos a quinientos efectivos de la Marina de Guerra, y nuestras poblaciones fueron arrasadas y golpeadas siendo mi persona arrestada y humillada. Hoy pasamos momentos difíciles en época de lluvias, somos posesionarios de nuestras tierras, no somos delincuentes ni usurpadores como la Marina nos menciona, y a raíz de ello me ha llegado una cantidad de denuncias incluida a mi familia, quieren criminalizar la acción que hice como líder de mi comunidad. *(la exposición está disponible con la grabación).*

El Congresista **Mori Cellis,** manifestó que uno se siente impotente ante estos testimonios y ante la actuación de nuestras autoridades especialmente del Ejecutivo quienes hacen caso omiso de todas y cada una de nuestra inquietudes me refiero a la PCM al Ministerio de Defensa ante estos abusos que mis hermanos vienen adoleciendo muchos años atrás ellos viven hace ciento diez años tienen arraigo de vida y son posesionarios de esa tierra mucho más antes que la Marina de Guerra, hay presencia de cementerios de esos años hay presencia de instituciones educativas realizadas por el Estado, por allí pasa el oleoducto, hay bancos de arena y la proyección de crecimiento de Iquitos es cruzando el río Nanay, hay una regalía por el oleoducto que pasa por allí que recibe la Marina de Guerra del Perú es una zona urbana

La Marina debería estar cuidando nuestras fronteras, esta es una zona urbana prácticamente dentro de la ciudad, igualmente hay presencia de la Fuerza Aérea del Perú, aluden a trabajos de supervivencia que deben de hacerse en la frontera y no en zona urbana. Aquí tiene que responder la SBN la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Es necesario también la presencia del Ministro de defensa y de las autoridades de la Marina de Guerra del Perú para que se esclarezcan estos lamentables hechos producidos al interior de las comunidades nativas. Agradece el apoyo de la Comisión y que se pueda arribar a un punto de equilibrio en la solución de estos graves problemas. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció la presencia de los hermanos y hermanas líderes de las comunidades Los Milagros e independencia en Loreto, por habernos informado sobre el tema tratado, y lo invitamos a retirarse de la sala cuando lo estime pertinente.

Séptimo Punto: Intervención de representantes de la Federación de Pueblos Indígenas Urarinas del Río Chambira FEPIURCHA del departamento de Loreto; quienes darán a conocer la afectación por derrame de petróleo en la localidad, afectando la salud y seguridad alimentaria de 56 comunidades nativas.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció la presencia de los señores **Gilberto Inuma Arahuata** y del **señor Jorge Pérez Rubio** a quienes les otorgó el uso de la palabra por diez minutos.

El señor Gilberto Inuma Arahuata; saludó a los señores congresistas de la comisión, y agradeció a la Presidenta por la sustentación señaló que existe movilización en el Marañón Comunidad Nueva Vida.

Las autoridades del Ministerio de Ambiente, Energía y Minas y PCM llegaron a Cuminico y a Saramura mas no a Chambira donde nuestra hermanos están movilizados hace más de 100 días y ello es interpretado por una discriminación por parte de nuestras autoridades. Se firmaron adendas en siete de junio y se quedó en implementar los acuerdos y no han cumplido con temas básicos como la salud y no contaminación de nuestros ríos y quebradas.

El Congreso debe de notificar a los sectores señalados a fin de que puedan cumplir con las adendas y llegar a la zona afectada, ante tanta indiferencia de las autoridades pensamos en la fuerza del Congreso para que nos cumplan con la remediación de los daños causados.

Hacen uso de la palabra hermanos de la comunidad de Chambira **Sr Sirventino Carhuanca** de la Comunidad de río Chambira: señaló que estaba en la capital una comisión de 40 poblaciones que se hallan movilizados, nosotros somos del río Chambira de la Provincia de Loreto. El 07 de junio hubo un derrame de petróleo kilómetro 56 de la comunidad petrolera afectando a muchas comunidades nuestros niños están con anemia no pueden rendir en sus enseñanzas. ese ha contaminado el agua la flora y fauna, peces contaminados y nuestras plantas medicinales que nos ayudaron frente a la Covid, estamos aquí porque de parte del Estado y el Ejecutivo no se han resuelto nuestras demandas. *(la exposición está disponible con la grabación).*

Nuestra denuncia ha sido presentada ante las autoridades en la ciudad de Nauta sobre el derrame de petróleo, sobre lo cual nos dicen que somos los culpables, eso no es justo. Pueblo de Urarina está en pie de lucha y movilizado. El 1 de agosto tenemos una mesa de diálogo con PCM, la Oefa y otras instituciones a nivel de funcionarios hemos dado treinta días de tregua al Estado. Ya transcurrieron los treinta días y nos solicitan quince días adicionales de tregua, se han vencido y

el Estado sigue incumpliendo por eso venimos a la capital. Hemos acudido a la Defensoría del Pueblo y no tenemos ningún resultado por eso venimos ante ustedes para que nos ayuden a fiscalizar, pues se sigue discriminando a los pueblos indígenas.

Buscamos una mesa de diálogo una solución inmediata a nuestras demandas. Hay muchas demandas de salud, todo está contaminado hace poco ha muerto una señora de nuestra comunidad, los niños tienen anemia y no pueden rendir en el colegio. No tenemos servicios básicos menos conectividad. Hacemos un llamado a los sectores de Vivienda, Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones. El pueblo de urarina está en pie de lucha. *(la exposición está disponible con la grabación).*

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; concede el uso de la palabra a poblador del pueblo **Urarina:** Reitera atención inmediata de las instituciones del Estado ante lo ya denunciado, a través de ustedes esperamos tener respuesta, lo pido a nombre de las cuarenta comunidades en pie de lucha

Que representantes del Estado estén presentes para la reunión del 15 de noviembre en la ciudad de Nauta. Solicitan la presencia de los señores ministros de los sectores ya manifestados.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció a los señores y acto seguido solicitó si algún señor congresista deseaba intervenir, otorgando el uso de la palabra a:

Señor congresista Mori Cellis: señaló que lo expuesto no es ajeno a la realidad de todas las comunidades que pertenecen al circuito petrolero. Con tremenda riqueza petrolera no se ha visto desarrollo y avance y en zonas de mayor extracción la pobreza es más extrema y no existe una presencia idónea del Estado peruano.

Por ello se toman medidas radicales no sabemos realmente el origen de los cortes del oleoducto si son pobladores indígenas o provienen de las empresas petroleras, que el Ministerio Público realice las investigaciones respectivas.

Estuve en Nauta con los hermanos de Cuminico y Parinari, es hora de que para el día 15 de noviembre el Ejecutivo comience a dar prioridad a la solución de los problemas expuestos. En los proyectos de inversión deberían cristalizarse la presencia de los líderes indígenas para manifestar a las autoridades dónde y en qué deben de invertir los dineros transferidos.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció la presencia del señor Gilberto Inuma Arahuata y al señor Antonio Inuma Arahuata, por habernos informado sobre el tema tratado, y los invitamos a retirarse de la sala en el momento que lo considere adecuado.

Señala además que espera la presencia del congresista Mori Cellis en la reunión del 15 de noviembre y la Comisión estará atenta a la presencia de los señores ministros cuya presencia los líderes indígenas lo han solicitado en la presente sesión.

Y, que los temas tratados se hagan seguimiento a través de los grupos de trabajo. Procedió a continuación a recibir documentación a favor de la defensa y cuidado de los tiburones.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria

Período Anual de Sesiones 2022-2023

Luego la **Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra**; señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar agradecía a los parlamentarios y a los invitados de la sesión, por ende, señaló que, ssiendo las 18 horas con 31 minutos de la tarde del día miércoles 09 de noviembre de 2022 se levantó a sesión.

.....
RUTH LUQUE IBARRA
VICE PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

.....
YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO
SECRETARIA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, del periodo anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.